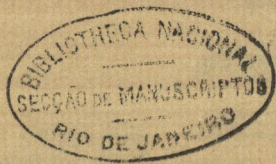


I-30, 23, 211 1^a Folha

18



I-30, 23, 211



Julgamento da questão referente às reclamações...

Cat, 1481

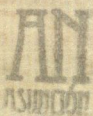
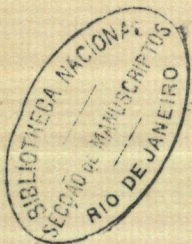
1 doc.

~~Manuscr.~~
(11)

P4-B-

Fallo. 70

Y ahora en este día veinte y siete de Julio del año de nuestro Señor mil ochocientos treinta, los autos firmados Comisionados nombrados y apoderados respectivamente como mas plenamente aparece en el registro precedente, habiéndose oído y detenidamente considerados las pruebas de los cargos y descargos de las partes contendores respectos de las reclamaciones de la "Compañía de Navegación de los Estados Unidos y el Paraguay", compañía compuesta de ciudadanos americanos contra el Gobierno del Paraguay; y habiéndose conferido puntamente y deliberado sobre las mismas pruebas y sobre los argumentos impresos que los abogados han presentado en la materia; en virtud de los Poderes con que les ha investido la Convención como recitados y proclamados en este registro; por el presente determinan y fallan, que los dichos reclamantes "la Compañía de Navegación de los Estados Unidos y el Paraguay" no tienen en derecho ni justicia, ninguna reclamación contra el Gobierno de la República del Paraguay; y que dicho Gobierno queda libre de toda responsabilidad a dicha Compañía por cualesquiera perjuicio o compensación pecuniaria de cualesquiera especie que sea en todas las promesas.



Y por tanto certifican lo mismo
al Presidente de los Estados Unidos
para que sea proclamado segun los
terminos del articulo 4º de la pre-
dicha Convencion inscribiendo tambien
este fallo y certificacion sobre el registro
oficial de sus procedimientos.

En testimonio de lo cual, los dichos
Comisionados han firmados abajo, y
mandado la certificacion del Secretario
e interprete de esta Comision el dia y
año predichos.

(Firmado) C. Johnson
Comisionado de parte de los
Estados Unidos.

(Firmado) Jose Berges.
Comisionado de parte de la
Republica del Paraguay.

Certificacion:

Samuel Ward
Secretario e interprete.

Es traduccion exacta

Samuel Ward
Secretario e interprete.

Es copia

Berges
